



## **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD**

Medellín, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

**Radicado 05001 31 10 756 2015 00012 00**

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL, donde se allegan los desprendibles de pago correspondientes a los meses de enero a agosto de 2019.

Por otro lado, en atención a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, donde solicita la suspensión de la cuota alimentaria en favor de la ejecutante, se informa que no se accederá a lo solicitado. Lo anterior en vista de que este no es el escenario judicial para ordenar una exoneración de cuota alimentaria, en tanto nos encontramos en el desarrollo de un proceso ejecutivo de alimentos.

**NOTIFIQUESE.**

Firmado Por:  
Claudia Patricia Cortes Cadavid  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 001 Oral

**Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e007c83d476dd05c19c725fc269ca241c769d2fff6ed38cae2ea7d17d66d305d**

Documento generado en 15/06/2023 03:28:23 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**